

2000, de 1 de diciembre, y la Ley 13/2003, de 23 de mayo.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

Autorizar a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima, la modificación de las líneas eléctricas aéreas a 400 kV, doble circuito «Compostilla-La Robla», en el tramo comprendido entre los apoyos 195 y 193/3, y «Velilla-La Robla», en el tramo comprendido entre los apoyos 1 y 193/3, en la provincia de León cuyas características principales son:

La modificación consiste en la sustitución de los apoyos 195 y 194/2 de la línea Compostilla-La Robla, y de los apoyos 1 y 194/2 de la línea Velilla-La Robla por otros nuevos apoyos. Después de estos cambios, la longitud de los vanos afectados, queda como sigue:

Vano 195-194/2: 356 m.
Vano 194/2-193/3: 472 m.
Vano 1- 194/2: 345 m.

Características generales de la línea, en el tramo a modificar:

Tensión nominal: 400 kV.

Número de circuitos: Uno o dos.

Conductores: De Al-Ac en configuración dúplex Cardinal. Todos los vanos llevarán instalados dos amortiguadores por conductor.

Cables de tierra: Dos, uno del tipo OPGW y el otro de Alumoweld /7.

Apoyos: Metálicos, constituidos por perfiles de angulares en configuración «bandera» y «doble bandera».

Cimentaciones: De hormigón en masa, independientes para cada pata del apoyo.

Puesta a tierra: Anillos de varilla de acero descarburado.

Términos municipales afectados: La Robla (León).

La finalidad de la modificación proyectada es la de compatibilizar su trazado con el de la línea de alta velocidad «León-Asturias, tramo: La Robla-Túneles de Pajares», en el término municipal de La Robla.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

43.675/08. Anuncio del Ministerio de medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, por el que se procede a la publicación oficial del extracto de la resolución del expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. Expedientada: Aufran, S.L.

Al no haber sido posible la notificación a la expedientada en su domicilio, procede notificar de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para que sirva de notificación se transcribe extracto de la resolución, pudiendo la expedientada comparecer en la sede de este Departamento ministerial, Dirección General del Agua, Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, Área de Régimen Jurídico, en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071-Madrid, despacho C-713, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, para obtener copia íntegra de la Resolución

que se indica y en su caso interponer el recurso que estime procedente.

Expediente sancionador: ESA-542/08-D.

Expedientada: Aufran, S.L.

Procedimiento: Declaración de caducidad del Expediente Sancionador incoado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana a Aufran, S.L., por incumplimiento del régimen de explotación del Acuífero de la Mancha Occidental y detección no autorizada de aguas subterráneas, en el término municipal de Campo de Criptana (Ciudad Real).

Madrid, 1 de julio de 2008.—El Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, Jesús Yagüe Córdova.

43.780/08. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/38.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, concepto:

D-29738/A; Plexición S.L.; B-11.742.707; 21.785,76 euros; Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar; 8 de abril de 2008; Obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Comisario de Aguas, Don José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

43.781/08. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/38.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, concepto:

D-27673/A; Junta de Compensación El Cuartillejo; G-19.161.173; No hay; Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar; 5 de mayo de 2008; Vertido.

D-30046; Don Miguel Pérez Domínguez; 50.023.708-L; 480,80 euros; Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar y obligación de declarar a este Organismo el aprovechamiento de las aguas; 21 de abril de 2008; Omisión de declaración y obras en zona de policía.

D-30123; Riegos y excavaciones Rubén Valdivieso S.L.; B-84.198.092; 6.933,73 euros; Obligación de reponer las cosas a su estado anterior/legalizar; 16 de mayo de 2008; Obras en cauce y derivación de aguas.

D-30126; Construcciones Romistar S.L.; B-19.222.058; 240,40 euros; No hay; 19 de mayo de 2008; Trabajos.

D-30133; Doña Piedad Pérez Sánchez; 953.896-V; 240,40 euros; Obligación de declarar a este Organismo el aprovechamiento de las aguas; 27 de mayo de 2008; Omisión de declaración.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Comisario de Aguas, Don José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

43.782/08. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/37.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, y concepto:

D-16713/E. Don Miguel Velarde Valiente. 50.812.277-X. 22.575,33 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar. 18 de abril de 2008. Obras en cauce.

D-29441. Don Daniel Vasile Muresan. X-5.081.640-C. 240,40 euros. No hay. 25 de abril de 2008. Acampada.

D-29529. Don Antonio Escribano Cortezón. 3.063.227-H. 6.098,61 euros. Indemnizar los daños producidos al dominio público hidráulico en 16,60 euros. 30 de mayo de 2008. Derivación de aguas.

D-29551. Don Gonzalo de Mora Narvaez. 268.004-P. No hay. Indemnizar daños producidos al dominio público hidráulico en 3.319,92 euros y obligación de reponer las cosas a su estado anterior. 18 de abril de 2008. Captación de agua.

D-29583. Don Neculai Aneni. X-4.289.661-T. No hay. No Hay. 30 de abril de 2008. Navegar.

D-29585. Don Miguel Ángel Cuesta García. 52.114.296-E. 240,40 euros. No hay. 30 de abril de 2008. Navegar.

D-29596. Don Borja Calvet Bardaji. 51.064.306-M. 240,40 euros. No hay. 18 de abril de 2008. Navegar.

D-29606. Don Patricio Dasilva Ramos. 214.058-C. No hay. No hay. 30 de abril de 2008. Navegar.

D-29615. Don Ion Adrián Pana. X-6.724.633-P. No hay. No hay. 30 de abril de 2008. Acampar.

D-29631. Don Yevhen Ponizhay. KC-211.009. No hay. No hay. 30 de abril de 2008. Acampar.

D-29649. Don Antonio Carlos Fluchiger. X-7.236.542-Y. 240,40 euros. No hay. 16 de mayo de 2008. Acampar.

D-29650. Don Rufino Ruiz Tórtola. 3.803.936-N. 240,40 euros. Declarar a este Organismo el aprovechamiento de las aguas. 18 de abril de 2008. Alumbramiento de aguas subterráneas.

D-29793. Peñas Rubias S.L. B-82.244.815. No hay. Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar y obligación de declarar a este Organismo el aprovechamiento de las aguas. 3 de junio de 2008. Alumbramiento de aguas subterráneas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Comisario de Aguas, don José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.